

SECRETARÍA. Santiago de Cali, 06 de Mayo del 222. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REF: PRUEBA EXTRAPROCESAL DE INSPECCION JUDICIAL
DTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DDO: FABILU LTDA
RADICACION:76001 40 03 0072021 0002700.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, seis (06) de Mayo del dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito presentado por el abogado **JULIO CESAR YEPES RESTREPO**, el Juzgado,

RESUELVE:

TÉNGASE al Dr. **ANDRÉS BOLAÑOS SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.037.630.034 de Envigado y con Tarjeta Profesional No. 262.022 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto del Dr. **JULIO CESAR YEPES RESTREPO**, para actuar como apoderado de la parte demandante la forma y términos del poder conferido inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 9 DE MAYO DEL2022

Firmado

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2ffed791dd6ab228dc9817dfc4498f5cb5109cfeee51882a3bdae7a16727f7f**

Documento generado en 06/05/2022 09:31:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>